CONCÓN
avanzamos contigo

DECRETO N°: 3518 /

EN CONCON, 09 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Nº250.
d) La Ley Nº 20.730, Ley Lobby, articulo Nº 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1046 de fecha 21 de noviembre de 2022, por un monto total de $22.500.000 Item 22 08 011 001, en el Área de Gestión Actividades Municipales.
j) Decreto Alcaldicio Nº3.392, de fecha 29 de noviembre de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**FIESTA DE NAVIDAD ENTREGA DE JUGUETES"**, donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Administradora Municipal y Directora Didedo y/o quienes los subroguen.
k) Publicación de Proceso Licitatorio denominado **"ID 2594-48-LE22"**, con fecha de publicación el día 30 de noviembre del 2022.
l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**FIESTA DE NAVIDAD ENTREGA DE JUGUETES**" **ID 2594-48-LE22**, de fecha 07 de diciembre del 2022, comisión conformada por Directora de Administración, Encargada de Adquisiciones, Administradora Municipal y Directora Dideco, en donde se verifica el ingreso de dos oferta:
Oferente N°1, Carolina Soto Muñoz SPA RUT:76.927.331-K
Oferente N°2, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0
Con fecha 07 de diciembre se recibe acta con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1.- DECLARENSE, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl según acta de evaluación de la Licitación Publica ID **2594-48-LE22,** por los oferentes:

Oferente N°1, Carolina Soto Muñoz SPA RUT:76.927.331-K
Oferente N°2, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0

2.- DECLARESE, desierta la Propuesta Pública ID **2594-48-LE22,** en el portal www.mercadopublico.cl denominada "**FIESTA DE NAVIDAD ENTREGA DE JUGUETES**".

3.- PROCEDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGION

ALCALDE (S)
MARIELA FLORES CAMPOS

FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		- 7 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____